



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.931/12

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo del 2012 y modificación del Pleno en sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 2.012, el Presupuesto General para el ejercicio del 2.012, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### ESTADO DE GASTOS

###### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal .....	428.700,00 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	316.000,00 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros .....	3.825,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes .....	29.000,00 €

###### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales .....	10.000,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros .....	19.296,87 €
<b>TOTAL:</b> .....	<b>806.821,87 €</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

###### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos .....	262.500,00 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos .....	600,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos .....	77.600,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes .....	412.121,87 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales .....	54.000,00 €
<b>TOTAL:</b> .....	<b>806.821,87 €</b>



**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.
- Personal Laboral:
- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza
- Operario Servicios múltiples (a tiempo parcial): 1 plaza.
- Laboral temporal:

Total puestos de trabajo: 4

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma que establece las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 28 de noviembre de 2.012.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.